


ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-407-E-MUNIRAFSF-INT – “Contratación del Servicio de Control de Vectores en las Instalaciones del Complejo Ambiental y Eco Punto de la ciudad de Rafaela.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 15 de Mayo de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, y el Señor Pairetti Victor, en representación de la firma Pairetti Victor, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 407. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: PAIRETTI VICTOR CESAR:** con domicilio en calle Lugones 528 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, queda rechazada la oferta por no cumplir con el Art 6º), inciso g), del Pliego General de Bases y Condiciones - Anexo I.

**OFERENTE N° 2: RUSSI PABLO ARIEL:** con domicilio en calle Lavalle 3930 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del pliego, Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del sellado de participación, Nombres, apellidos o razón social del oferente, Indicar domicilio real, Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela quedando entendido que se tendrán por válidas todas las notificaciones, intimaciones, citaciones emplazamientos que allí se practiquen, La garantía de mantenimiento de oferta constituida por el uno por ciento (1%) del importe del Presupuesto Oficial constituida por Pagaré y el formulario 324 por un importe de \$ 720.000, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Detalle de lo que cotiza acorde a las especificaciones técnicas del Anexo II, La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el artículo 7.º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido, Estado de Cuentas - Sin Deuda - de Tributos en Municipalidad de Rafaela, expendido por Oficina de Rentas Varias - Moreno N.º 8 – Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela, expendido por Juzgado Municipal de Faltas - Bvar. Santa Fe N.º 2112 – Rafaela, Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial, Pliego/s firmado/s por el proponente en todas sus hojas, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado de disponer de sus bienes, Designación y referencias técnicas del Representante técnico que propone para el control de los trabajos, con Título Habilitante e incumbencias ligadas a las tareas (Técnico agrónomo o superior, Técnico Químico o superior).

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----





### 9. Presupuesto económico

Complejo Ambiental: \$2.200.000

Eco Punto 1: \$150.000

Eco Punto 2: \$150.000

Total mensual del servicio: \$2.500.000

### 10. Concepto técnico

El servicio será desarrollado bajo criterios de Manejo Integrado de Plagas (MIP), mediante acciones preventivas, monitoreo continuo y control focalizado de vectores de interés sanitario.

Las tareas comprenderán:

- monitoreo de actividad,
- instalación de estaciones cebaderas,
- control químico y físico,
- evaluación periódica de resultados,
- confección de informes técnicos.

El objetivo del servicio será disminuir la presión poblacional de roedores, insectos y aves plaga a niveles compatibles con condiciones sanitarias adecuadas para trabajadores y usuarios de las instalaciones.

Las intervenciones serán realizadas utilizando productos habilitados por autoridad competente y aplicados conforme a normativa vigente y buenas prácticas operativas.

### 11. Continuidad operativa

En caso de inasistencias justificadas, las visitas serán reprogramadas, adicionando jornadas semanales con el fin de regularizar el servicio y recuperar el tiempo operativo perdido.

Pablo Russi | CUIT: 20-32218615-1 | Tel: 3496-461633 | Email: pablorussi86@gmail.com